



Departamento Administración y Finanzas  
Subdepartamento Abastecimiento

GPI  
GBT / RMM / CNP / SMC / JEW



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA" CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO MANTENEDORES SENAINFO", ID 731-8-LE16.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0360

SANTIAGO, 19 FEB 2016

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3° , 5° N°s 1, 3, 4, 5 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los artículos 79 y siguientes del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia; en el artículo 9° del D.F.L: N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N° 20.882, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2016, la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; la Resolución TRA N° 263/1463 de 10/08/2015 del Servicio Nacional de Menores, en el artículo 79 y siguientes del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Administrativo, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría general de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0253 de fecha 08 de febrero de 2016, se aprobó las bases de licitación pública para contratar el "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO MANTENEDORES SENAINFO", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 731-8-LE16.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el Resuelvo 1°, en el numeral Décimo " EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de las bases de la licitación citadas en el considerando anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada por resolución, integrada por tres de sus funcionarios. Esta comisión, emitirá un informe de Evaluación de las Ofertas y propondrá las alternativas para la adjudicación de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación.
- 3.- Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de Febrero de 2016, el Jefe del Subdepartamento Información y Análisis, el Sr. Roberto Aguilera Gonzalez, solicita reemplazar a un integrante de la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 731-8-LE16, el Sr. David Aaron Stegmayer Gallardo, debido a que se inhabilitó fundado en el artículo 6 Bis, "Deber de Abstención" del Reglamento de la Ley N°19.886.

147

4.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

**RESUELVO:**

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 731-8-LE16, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Cristian Andrés Castillo Silva**

Cargo: Jefe Departamento Planificación y Control

RUT: 13.041.148-7

- **Ariel Nicolás Canales Figueroa**

Cargo: Jefe (S) Departamento de Administración y Finanzas

RUT: 12.900.738-9

- **Jose Luis Toledo Rozas**

Cargo: Administrativo de Línea.

RUT: 15.808.249-7

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**JOHNNY ALEXIS ASTUDILLO ROJAS**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento requirente
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes